

JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE PUCÓN TE INFORMA



¿QUIÉN TE FISCALIZA?

- Funcionarios de CONAF.
- Carabineros de Chile.



Haz tu denuncia en la
pagina web de
www.conaf.cl



Informate mas en www.conaf.cl

CUALES SON LAS SANCIONES

Los Jueces del Juzgado de Policía Local aplicarán las sanciones y multas establecidas en la ley de los infractores.

Multa por el doble del valor comercial de los productos cortados o explotados, con un mínimo de 5 UTM por hectárea (incrementada en 200% cuando los productos hubieren sido retirados total o parcialmente del predio) (Art. 51 Ley 20.283)

Comiso, cuando los producto se encontraren en poder del infractor. (Art. 51 Ley 20.283)

Obligación de Reforestar, o regenerar una superficie de terreno igual, a lo menos, a la cortada o explotada. (Art.3º Reglamento de la Ley)



LEY DE BOSQUES

¿Sabes cuantos arboles se necesitan para respirar?

22 ARBOLES

Para abastecer el oxígeno de una sola persona

A medida que se talan bosques, disminuyen nuestras posibilidades de vivir.

**PLANTEAMOS
ARBOLES,
PLANTEAMOS
VIDA.**

E-mail: jpl@municipalidadpucon.cl

FONO: 452-88-059 / 45-2-888060